

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AG4 INVESTMENTS S.A., CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, el día 30 de abril de 2018, a partir de las 12h30, en las oficinas de AG4 INVESTMENTS S.A. ubicadas en la Avenida Portugal E10-77 y 6 de diciembre, se reúnen las siguientes personas: Dr. Alfredo Gallegos Banderas como Presidente de la compañía y el Sr. Alfredo Gallegos Sandoval, como Gerente General de las compañías, socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de AG4 INVESTMENTS S.A., y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

LISTA DE ASISTENTES

SOCIOS

Alfredo Gallegos Sandoval
Alfredo Gallegos Banderas

CAPITAL PAGADO

US\$ 799,00
US\$ 1,00

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2017.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.**
- 4. Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la compañía.**
- 5. Nombramiento de Comisario.**

Los socios representados designan al doctor Alfredo Gallegos Banderas para que presida la Junta. Se nombra Secretario ad-hoc al Sr. Alfredo Gallegos Sandoval. Por Secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social, según la lista antecedente. Se halla, pues, presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos previamente acordados.

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**

La Junta General de Socios de la Compañía AG4 Investments S.A., decide de manera unánime eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por

cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, pues reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2017.

La Junta conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio 2017, y luego de una breve deliberación el Presidente mociona que se proceda a la votación para la aprobación. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la aprobación. Por secretaría se proclama la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General

La Junta conoce el informe de administración presentado por el Gerente General, y luego de una breve deliberación el Presidente mociona que se proceda a la votación para la aprobación del informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la aprobación. Por secretaría se proclama la aprobación del informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía por unanimidad.

4. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario de la Compañía.

La Junta conoce y aprueba el informe presentado por el Comisario de la Compañía Sr. Eddy Jaramillo Moreno.

5. Nombramiento de Comisario.

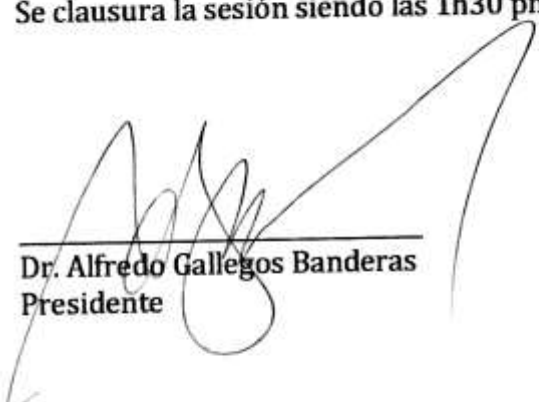
El Presidente de la Junta mociona designar como Comisario para el ejercicio fiscal del año 2018 al señor Eddy Jaramillo Moreno, la Junta General aprueba por unanimidad la moción propuesta y procede a la votación. Por secretaría se proclama la aprobación de la moción propuesta por unanimidad.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

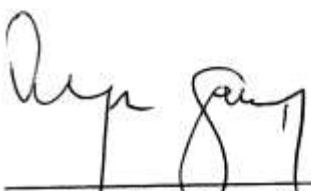
Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Lista de asistentes;
- b. Copia de la presente Acta;
- c. Documentos conocidos por la Junta General de Socios.

Se clausura la sesión siendo las 1h30 pm



Dr. Alfredo Gallegos Banderas
Presidente



Sr. Alfredo Gallegos Sandoval
Secretario Ad - Hoc